

COLUMNA DEL SR. OBISPO

Oración contemplativa es una bendición

Monasterios contemplativos de hermanos y hermanas religiosas son comunidades de aquellos llamados a dar su vida entera a oración contemplativa, por su bienestar espiritual y por toda la iglesia. Algunas de estas comunidades son de claustro, como el Monasterio Carmelita en Little Rock. El



Obispo J. Peter Sartain

fruto de la oración de las religiosas del Carmelo llega más allá de las paredes de su claustro y estamos profundamente bendecidos de tenerlas en Arkansas.

Recientemente regrese de un viaje a Veracruz, México, donde visite un monasterio de religiosas llamadas "Adoratrices del Santísimo Sacramento." Mons. Scott Friend me acompañó. El año pasado me enteré del deseo de ellas de abrir un segundo monasterio en los Estados Unidos y empecé a comunicarme con ellas acerca de la posibilidad de venir aquí; el propósito de nuestro reciente viaje fue el de conocernos mejor.

Las religiosas son un grupo impresionante lleno de alegría y paz.

Vea **OBISPO** Página 4



MALEA HARGETT

Sheila Gómez habla en el Capitolio del Estado el 8 de octubre durante la manifestación del Mes de Concientización sobre la Violencia Doméstica.

Servicios de Inmigración ayuda a mujeres maltratadas

PORTARA LITTLE
EDITORA ASOCIADA

Caridades Católicas de Arkansas recientemente recibió un subsidio federal del Programa del Departamento de Justicia de Ayuda Legal a las Víctimas por un total de \$225,000.

El subsidio de dos años permitirá que Caridades Católicas contrate a dos especialistas en inmigración para ayudar a los inmigrantes víctimas de violencia doméstica con las solicitudes de beneficios de inmigración, capacitar a trabajadores en los refugios para ayudar a las víctimas inmigrantes, ofrecer talleres de trabajo sobre la violencia doméstica en las comunidades de inmigrantes y establecer un grupo de trabajo para tratar el tráfico de seres humanos.

Sheila Gómez, directora de Caridades Católicas, informó la noticia el 8 de octubre en el Capitolio del Estado durante una mani-

festación, patrocinada por la Coalición de Arkansas en contra de la Violencia Doméstica (ACADV, por sus siglas en inglés) para designar a octubre como el Mes de Concientización Nacional sobre la Violencia Doméstica.

Desde enero a julio de 2004, cerca de 3,874 mujeres y 940 niños solicitaron ayuda en los refugios de violencia doméstica de Arkansas.

"No hay estadísticas en las mujeres inmigrantes", dijo Gómez durante una entrevista con *Arkansas Catholic*.

A menudo se les dice a las víctimas inmigrantes que serán arrestadas y deportadas si notifican el maltrato a la policía, dijo. Por lo tanto, el maltrato continúa sin documentación alguna.

Independientemente si estas mujeres ingresaron a Estados Unidos de forma legal, ilegal o por medio de una visa temporal, ellas

Vea **VÍCTIMAS** Página 4

CONTENIDO

Cinco nuevos seminaristas en la diócesis
Página 3



30 de abril de 2001 esta es una fecha muy importante

PORTARA LITTLE
EDITORIA ASOCIADA

Si actualmente tiene a un pariente que está considerando entrar a Estados Unidos ilegalmente o si usted o un pariente entró ilegalmente después del 30 de abril de 2001, hay serias consecuencias a la hora de tratar de convertirse en residente legal permanente.

Entre ellas figuran la deportación del país y la prohibición de volver a ingresar a Estados Unidos durante un largo período de tiempo.

El 30 de abril de 2001 es significativo ya que fue la fecha límite para que las personas indocumentadas, aquellos que entraron sin inspección, solicitaran una tarjeta verde a través de una sección en la ley de inmigración denominada 245-i.

Pat Houlihan, directora de Caridades Católicas Servicios de Inmigración en Little Rock, dijo que la Sección 245-i, aprobada originalmente por el Congreso en 1994, permitió que solicitantes indocumentados permanecieran en Estados Unidos para solicitar residencia permanente si pagaban una multa de \$1,000.

Aunque inicialmente estaba pautada para terminar en 1997, dijo que la 245-i se prorrogó dos veces debido a su popularidad. La segunda prórroga, a través de la Ley LIFE, fue hasta el 30 de abril de 2001. Sin embargo, esta prórroga vino con el requisito de que los solicitantes tenían que estar físicamente presentes en Estados Unidos en la fecha en que se aprobó la Ley LIFE o anterior a ella, que fue el 21 de diciembre de 2000.

Para las personas que entraron sin los debidos documentos y solicitan residencia legal a través del Formulario I-130 o Solicitud para un pariente extranjero (Petition for Alien Relative), eso quería decir que tenían que haber presentado una solicitud I-130 que pueda ser aprobada ante los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos en o antes del 30 de abril de 2001, para acogerse a la Sección 245-i, indicó Houlihan. Sin ello, es imposible que una persona que haya entrado ilegalmente solicite residencia legal permanente mientras permanece en Estados Unidos.

“Tenga cuidado si entra ahora a Estados Unidos y alguien le dice que puede presentar un Formulario I-130 y solicitar ajuste de estatus. Eso no es cierto”, advirtió Houlihan. “Si entró sin los debidos documentos y no presentó una solicitud en o antes del 30 de abril de 2001, usted no puede recibir los documentos aquí.”

Actualmente, las únicas personas que pueden acogerse a la Sección 245-i para solicitar la residencia legal permanente son



El último en una serie de cinco artículos

aquéllos que entraron legalmente a través de algún tipo de visa temporal y permanecieron en Estados Unidos después de haber vencido la categoría legal, convirtiéndose así en indocumentados.

Antes de que se aprobara la 245-i y después de que se venció, las personas que entraron ilegalmente tienen que regresar a su país natal y solicitar residencia en la oficina del consulado estadounidense mediante el proceso consular.

El proceso consular se convirtió en un problema mayor para los solicitantes cuando la Ley LIFE creó un sistema de castigos por presencia indocumentada cuando los solicitantes se van de Estados Unidos, afirmó Houlihan.

Este sistema, a partir del 1° de abril de 1997, castiga la entrada posterior de un solicitante por un período que está determinado por la cantidad de tiempo que la persona haya vivido ilegalmente en Estados Unidos. Si una persona ha vivido en Estados Unidos por 180 días o menos, no hay castigos. De 180 días a un año, el castigo es de tres años; y por más de un año, el castigo es de 10 años.

Aun los solicitantes que posean una solicitud I-130 que pueda ser aprobada estarán sometidos a estos castigos si se van y

tratan de entrar a Estados Unidos. Después de aplicar para el ajuste de estatus, los solicitantes no pueden irse sin un permiso de viaje (advance parole) concedido por la oficina de USCIS. Houlihan indicó que aunque un solicitante reciba este permiso para salir, si dicha persona entró ilegalmente, estará sometido a un castigo de presencia indocumentada cuando intente regresar.

La única forma de evitar este castigo es no salir de Estados Unidos hasta que se haya obtenido la residencia permanente. Aun si la persona entró ilegalmente, si él o ella presentó la solicitud antes de que terminara la Sección 245-i, y nunca salió de Estados Unidos, no entra en vigor el castigo de presencia indocumentada.

Sin embargo, si un solicitante se va y entra en vigor el castigo, el único recurso que posee es pedir un perdón por extrema adversidad o privación (extreme hardship waiver), dijo.

Este perdón indica que existiría una extrema adversidad o privación para el cónyuge o padres del aplicante residentes o ciudadanos de los Estados Unidos si no se le permitiera volver a entrar a dicha persona. Algunas pruebas de extrema adversidad o privación pueden ser condiciones médicas o problemas psicológicos que surjan por motivo de la separación, indicó Houlihan. No obstante, la pérdida de ingreso no se considera un tipo de extrema adversidad o privación.

Si no es posible obtener el perdón, se podría someter al solicitante a procedimientos legales y posiblemente deportarlo.

“Si posee un Formulario I-130 aprobado, consulte con un abogado de inmigración antes de viajar”, advirtió Houlihan, “ya que es posible que no tenga derecho a irse de viaje”.



MALEA HARGETT

Dolores Requena, especialista de inmigración, trabaja en el caso de un cliente de Caridades Católicas Servicios de Inmigración en Little Rock.

Oficina de vocaciones da la bienvenida a 5 nuevos seminaristas

La Oficina de Vocaciones de la Diócesis de Little Rock anunció que aceptó a tres nuevos seminaristas en el otoño pasado y otros dos hombres entrarán al seminario en agosto de 2005.

El Padre John Antony, director de vocaciones, dijo que la diócesis tiene un total de 18 hombres preparándose para el sacerdocio.

“Estos hombres muestran una gran valentía al perseguir hoy en día la vocación sacerdotal ante todo lo negativo que se dice sobre el sacerdocio” dijo. “No me cabe ninguna duda que están respondiendo de una manera generosa a la invitación del Señor de enviar trabajadores a sus campos”.

Los nuevos seminaristas del otoño de 2004 son:

■ Jason Sharbaugh, 28, es hijo del Dr. Richard Sharbaugh y Beth Sharbaugh. Sharbaugh es miembro de la Iglesia del Sagrado Corazón en Morrilton y cursa sus estudios en el Seminario de San Meinrad en Indiana.

■ Tony Robbins, 26, es hijo del Sr. y la Sra. John Robbins. Robbins, miembro de la Iglesia de Nuestra Señora de las Santas Almas en Little Rock, acude a la Universidad Franciscana en Steubenville.

■ Dat Pham, 28, es hijo del Sr. y la Sra. Dam Van Pham de Westminster, California. Pham, miembro de la Iglesia de San Eduardo en Texarkana, acude al Seminario de San José en Louisiana.

“Estos hombres muestran una gran valentía al perseguir hoy en día la vocación sacerdotal ante todo lo negativo que se dice sobre el sacerdocio.”

— Padre John Antony, director de vocaciones



Jason Sharbaugh



Tony Robbins

En agosto, dos hombres ingresarán al seminario en Monterrey, México, para estudiar para la Diócesis de Little Rock.

■ Humberto Melchor es hijo de Luciano Melchor Pérez y Anita Pérez Ezquivel. Melchor es miembro de la Iglesia de San Rafael en Springdale.

■ Raul Garduño es hijo de Amancio Garduño Ramírez y Juana Narvaiz Godoy. Garduño es miembro de la Iglesia de San Eduardo en Little Rock.



Dat Pham



Humberto Melchor



Raul Garduño

NOTICIERO

■ **PRIMER ANIVERSARIO:** El primer aniversario de El Centro Hispano se llevó a cabo el 12 de enero en Jonesboro. Anteriormente era llamado Centro Católico Hispano, el centro atiende a todos los hispanos del área. El Centro Hispano es una entidad sin ánimo de lucro. En este año se ha incrementado el número de personas a las cuales se les proveen servicios e igualmente se están prestando nuevos servicios como la expedición de identificaciones, tutorías de inglés y español y clases de preparación para aplicar a la ciudadanía entre otros.

■ **ENCUENTRO MATRIMONIAL:** Un Encuentro Matrimonial en español se llevará a cabo del 11 al 13 de febrero en el Centro Católico San Juan en Little Rock. El fin de semana de retiro es para parejas casadas que deseen crecer en su relación del uno con el otro. Para mayor información o para registrarse, llamar al (501) 664-0340, ext. 353

■ **EXTENSIÓN DE TPS:** Caridades Católicas Servicios de Inmigración estará renovando los TPS de personas nacionales de El Salvador. Aquellos que ya tienen TPS pueden solicitar una extensión de 18 meses, o sea hasta el 9 de septiembre de 2006. Para mantener su estatus legal deberán renovar su TPS a más tardar el 8 de marzo de 2005.

Proteger a los niños y jóvenes

La Diócesis Católica de Little Rock esta comprometida a proteger a los niños y jóvenes. Si usted está enterado de algún abuso o ha sido abusado por clérigos, voluntarios o funcionarios de la Iglesia, por favor contacte al Vicario General de la Diócesis de Little Rock al (501) 664-0340, ext. 361 y a la Línea de Ayuda del Estado de Arkansas para Crímenes contra Niños al (800) 482-5964.

Para asistencia pastoral, por favor contacte a la Coordinadora de Asistencia para Víctimas de la Diócesis de Little Rock, Carol Siemon, Ph.D., al (501) 664-0340, ext. 416.

Arkansas Catholic

Publicado diez veces al año, en febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre por la Diócesis Católica de Little Rock, P.O. Box 7417, Little Rock AR 72117-7417, teléfono (501) 664-0340. Fecha límite para cada edición es el 10 del mes anterior.

www.arkansas-catholic.org/espanol

Editor: Señor Obispo J. Peter Sartain
Editora Asociada: Tara Little
Anuncios: Leslie Henson-Kita
Consejera: Hna. Mickey Espinoza, MCP

Editora: Malea Hargett
Producción: Emily Burgin Roberts
Circulación: Buffy Hoyt
Corrección de Pruebas: Dolores Requena

Víctimas

Viene de Página 1

dependen de los ciudadanos estadounidenses o esposos con residencia permanente para solicitar la residencia legal permanente, recalco.

Gómez dijo que las víctimas inmigrantes de violencia doméstica "en su mayoría pertenecen a un grupo oculto de víctimas calladas que son prisioneras en sus propios hogares".

Gómez indicó que los fondos por medio del subsidio permitirán que Caridades Católicas Servicios de Inmigración contrate y capacite a dos especialistas de inmigración: uno para su oficina en Little Rock y el otro para la oficina en Springdale, a fin de ayudar a las víctimas inmigrantes a presentar sus propias solicitudes de beneficios de inmigración en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer (Violence Against Women Act, VAWA).

Un aspecto educativo del subsidio consiste en ofrecer 20 talleres de trabajo a inmigrantes en Arkansas, en español y vietnamita, sobre la violencia doméstica y los servicios disponibles a las víctimas, tal como los beneficios de inmigración ofrecidos en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer.

Gómez indicó que algunas de las mujeres más fuertes que ella ha conocido han sido víctimas de violencia doméstica.

"Pondrá en libertad a algunas mujeres. Les permitirá salir de la esclavitud y ser libres", dijo de los servicios que se van a ofrecer.

Obispo

Viene de Página 1

Fundadas en Italia, tienen muchos monasterios en México dedicados a oración contemplativa frente al Santísimo Sacramento. Son de claustro, pero sus horas diurnas de adoración están abiertas al público, así como su Misa diaria y la Liturgia de las Horas. También ofrecen dirección espiritual para aquellas personas que lo soliciten.

La Madre Esperanza, superiora del monasterio de Veracruz, nos explicó el carisma de su orden. Una cosa que ella dijo me impresionó particularmente, y sus palabras las escogí cuidadosamente:

"La vida contemplativa es nuestro modo de estar en la Iglesia, con la Iglesia y para la Iglesia."

La manera en que la madre usó el verbo "estar", indicaba que la vida contemplativa es la manera que Dios usa para hacerlas quienes son, con y para la iglesia. Es la manera en que ellas se entregan en sacrificio a Él por el bien de la Iglesia.

¡Ellas viven la vida contemplativa no "en lugar nuestro" para que nosotros no lo tengamos que hacer! Al contrario, ellas viven la vida contemplativa para ser testigos para nosotros y para el mundo del llamado de cada cristiano a una amistad íntima con Dios a través de Jesús en el Santísimo Sacramento. La oración y sacrificio de ellas produce fruto para la Iglesia y su testimonio llama a la Iglesia a oración.

Yo rezo y espero que durante El Año de la Eucaristía las religiosas abran un monasterio en Arkansas. Hay muchos detalles para aclarar, incluyendo la localidad del monasterio y arreglos financieros. Yo quería informarles acerca de esta posibilidad, para que se unan a mí en oración por esta intención tan importante y para hacerles saber que las religiosas necesitarán de su ayuda financiera.

La oración y sacrificio de ellas produce fruto para la Iglesia y su testimonio llama a la Iglesia a oración.

Parece ser que nuevamente Dios está inspirando a la Iglesia Católica en Arkansas para que veamos la cercana relación entre la vida religiosa y la inmigración de nuevos católicos a nuestra diócesis. Él nos llama a renovar nuestra devoción a la Eucaristía, la fuente y cumbre de la vida de la iglesia. Y Él nos enseña que el corazón de su inspiración, el corazón de cada vida cristiana es la oración.

Oración contemplativa es "el corazón de corazones" de la Iglesia. Recen conmigo y con las religiosas, para que respondamos al llamado de Dios acerca del nuevo monasterio, para que podamos extender la presencia de Cristo hasta la profundidad de nuestra diócesis.

ESTE BOLETÍN ES TRAÍDO A USTED A TRAVÉS DE LA GENEROSIDAD DE ESTOS PATROCINADORES.

ARMINDA FERGUSON

Immigration Attorney / Abogada de Inmigración

Practice limited to Immigration and Nationality Law
Hablo Español

Law Offices of Roy Petty
402 North Second Street
Rogers, AR 72756

Phone: (479) 621-9150
Fax: (479) 621-9182
Arminda@PettyLaw.com

Abogadas de Inmigración
Donna Smith Galchus
Melissa McJunkins Duke
Danna J. Young



Cross, Gunter, Witherspoon & Galchus, P.C.
Museum Center
500 President Clinton Avenue, Suite 200
Little Rock, Arkansas 72201
(501) 371-9999

Lynn Susser

SISKIND
SUSSE
Immigration
Lawyers



5400 Poplar Avenue, Suite 300
Memphis, Tennessee 38119
Telephone: 901.682.6455
Facsimile: 901.682.6394
E-Mail: lsusser@visalaw.com
Website: www.visalaw.com
Se Habla Español

¿Problemas de Inmigración? ¡Podemos ayudarle!

Barry L. Frager
(Ex-abogado de INS)

THE FRAGER LAW FIRM, P.C.
Clark Tower, 22nd Floor • 5100 Poplar Ave., Suite 2204
Memphis, Tennessee 38137



Llamada Gratis: 888-889-VISA (8472)
Estamos aquí para servirle (901) 763-3188
Número de 24 hrs para Emergencia: (901) 371-5333